



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: JORNADA DE AUTOCUIDADO
CESFAM BAQUEDANO/

DECRETO EXENTO N° **4352** Valenar, 03 DIC. 2015

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
2. Gmail de fecha 02 de Diciembre de 2015 de Directora CESFAM General Baquedano.
3. Programa actividad de autocuidado CESFAM General Baquedano.
4. Gmail de fecha 02 de Diciembre de 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
5. Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

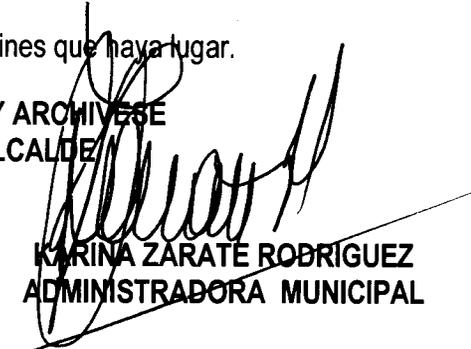
DECRETO

1. Autorizase el cambio de actividades a funcionarios de "Centro de Salud Familiar Baquedano" para efectuar jornada de Autocuidado.
2. El cambio de actividades es válido solamente para el día 03 de Diciembre de 2015, desde las 09:30 a 17:00 horas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE ROBRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Dirección de Salud Municipal
- Contabilidad
- Archivo Recursos Humanos
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/DRAC/SG/CRTA/JM/vmd